

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 7 de Agosto de 1877.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,250

## PARTE OFICIAL.

Una real orden publica la «Gaceta» que por el interés local que encierra vamos á reproducir en este sitio.

Dice así:

«S. M. el rey, enterado de lo expuesto por esa direccion general sobre las dificultades que pueden surgir para el tráfico y libre circulacion de los efectos coloniales á que se refiere el artículo 43 de la ley de presupuestos, si los ayuntamientos hacen uso de la facultad que dicho artículo les concede para imponer un recargo igual al derecho transitorio que dichos efectos satisfacen á su introduccion en el Reino; y tomando en consideracion que la cobranza directa por los municipios del recargo de que se trata exigiria mayor y mas difícil vigilancia fiscal que la de los demás efectos de consumos, cuyas reglas y prescripciones administrativas serian insuficientes para esta imposicion, y que toda clase de dificultades se zanjarian haciendo uso el Gobierno de la autorizacion que, sin duda con el fin de evitarlas, le otorga el mismo artículo 43 citado de la ley de presupuestos por V. E., se ha servido disponer que, usando el Gobierno de la indicada autorizacion, realice en las Aduanas, desde el primero de agosto próximo el recargo municipal autorizado sobre el cacao, la canela, el azúcar, la pimienta, el té, el café, el bacalao y el pez palo en cantidad igual á la que estas especies pagan por derecho transitorio; que los ayuntamientos en consecuencia no le perciban, y que se compense á estos su importe, como la ley previene, con rebajas en el impuesto de la sal y en el 5 por 100 sobre los presupuestos de dichas corporaciones, deduciendo con este objeto del cupo señalado por el primero de dichos impuestos 25 céntimos de peseta por habitante, y dejando de exigir desde primero de Julio corriente el segundo á todos los pueblos que le satisfacen.»

## UNA PREGUNTA.

Estamos en el caso de hacer una pregunta. ¿En la novísima ley de montes se consideran comprendidos los que pertenecen á los bienes comunales y son de utilidad pública para los pueblos? Estudiando el articulado de la ley parecen lógicamente excluidos; analizando la discusion que sobre esta materia hubo en el Senado, parecen hallarse comprendidos en las disposicio-

## FOLLETIN

JOSE FERRER DE COUTO.

(Conclusion.)

VII.

Rápidamente se alivió Ferrer, á pesar de no haberle extraído la bala ninguno de los médicos que le reconocieron, entre los que se contaban tres príncipes de la cirugía: Voillemier, Cusco y Paris.

El primero de estos me aseguró que mas tarde ó mas temprano esa bala mataria á Ferrer.

Desgraciadamente su pronóstico se ha cumplido.

Añimados por una convalecencia prematura entramos en Paris á los ocho dias de verificado el duelo, siendo objeto Ferrer de unánimes felicitaciones, tanto del mundo oficial como de la colonia española, lo mismo en la prensa extranjera que en la francesa.

nes generales de dicha ley. Importante es esta cuestion por las razones que vamos á exponer. A pesar de las leyes de desamortizacion y de las diversas reales órdenes que se han dictado para mayor inteligencia de las mismas, resulta que en la mayor parte de las jurisdicciones municipales hay grandes é importantísimos espacios de terreno que han sido despoblados de arbolado y hoy no son más que baldíos extensos que solo sirven para roturaciones más ó menos grandes, y para entrada y salida de ganados.

Por consiguiente, el monte (y entiéndase esta palabra por la cantidad de árboles que lo pueblan y leñas silvestres que lo cubren, ha ido desapareciendo á causa del poco esmero y cuidado que los municipios han tenido en su conservacion y de la constante extraccion practicada por los vecinos, quedando grandes espacios absolutamente pelados que un dia fueron centro de abundantes maderas.

En el caso de que la ley actual se ciña exclusivamente á la conservacion y repoblacion de los montes del Estado, resultará que continuarán en las fatales circunstancias en que hoy se encuentran los montes que constituyen las jurisdicciones municipales, y como estos montes forman un inmenso espacio en el territorio de la península, es fácil que no llegue á alcanzarse el beneficio que la misma ley quiere buscar, ya para hacer que la perpétua sequía que affige á muchas provincias desaparezca, ya para lograr que nuestros montes vuelvan á tener la importancia que en otras épocas tuvieron.

Por esa sencilla observacion, que nos permitimos apuntar en este momento, indicamos al ministerio de Fomento cuando se presentó á las Cortes el proyecto de ley de repoblacion de montes, el que esperábamos ver en los reglamentos que forzosamente han de citarse para la aplicacion de dicha ley, aclaratorias importantísimas sobre el asunto que indicamos ahora, porque si la ley se encierra en el círculo que se ha trazado, es cosa segura que no será entonces la ley más que un elemento

S. M. la Reina Isabel se dignó colocar personalmente la corbata de San Fernando en la bandera que llevamos al duelo, como recuerdo de la patria...

VIII.

Han pasado tres años y Ferrer ha muerto á consecuencia de este lance, que ya era el segundo que provocaba por la misma causa, sin contar los combates á que ha asistido peleando como voluntario de Cuba, al lado de nuestro valiente ejército.

Idolatrando á su país, defensor de la integridad del territorio, adalid del honor nacional, continuamente expuesto á mil desgracias, viviendo en el foco de la insurreccion, al lado de nuestros enemigos, y combatiéndoles con la pluma, con la espada, de todos modos, España debe, por lo menos á la memoria de este leal servidor, un recuerdo de imperecedera simpatía.

Desde luego pensamos que el Gobierno no ha de dejar los restos mor-

reducido que cerrará las puertas al ensanche y fomento de la riqueza forestal.

En el debate que en el Senado hubo entre un respetable miembro de la comision y el Sr. Santa Cruz, sino recordamos mal, se tocó este asunto, pero no se esplayó en el verdadero terreno práctico. Se habló de las disposiciones antiguas acerca del ramo de la mesta; pero se costó, si es que podemos usar de esta palabra, la cuestion que ahora presentamos. Tal vez se nos diga que los bienes de aprovechamiento comun, son del exclusivo dominio y pertenencia de los pueblos, y por lo tanto, que no hay derecho de inmiscuirse en ellos: pero así como hay leyes de expropiacion forzosa, puesto que el principio de la utilidad general es superior á la particular, de la misma manera, el espíritu altamente moral y justo de estas leyes deben regir en la cuestion de que nos vamos ocupando.

Somos, pues, de la opinion de los gobiernos extranjeros que en estas materias han sabido salvar las dificultades interesando á los municipios y aun obligándolos á que repueblen sus respectivas jurisdicciones con aquellas plantas forestales que más en armonía están con el clima en donde aquellas se estienden. Esto, lejos de perjudicar, aumentaría la riqueza y variaría en poco tiempo las condiciones atmosféricas y climatológicas de los pueblos.

No es la ocasion ahora de hacer un trabajo detenido sobre las grandes ventajas que reportaria al país, á la agricultura, á la industria y al comercio el sistema que indicamos, pero basta una sencilla consideracion para comprender la importancia de tal medicina. Desde que Madrid va cubriéndose poco á poco de arbolado se nota que los frios no son tan crudos en el invierno como lo eran antes de que por falta de aguas no se propagaba la produccion forestal, como ahora acontece. Esta simple y clara manifestacion es suficiente para comprender las ventajas de la medida que exponemos.

Puesto que por el ministerio de Fomentales de tal patricio en tierra extranjera, y que si la digna viuda de Ferrer no pudiese costear el traslado de las cenizas de su esposo, es deber de España disponer lo procedente para que reposen en este país, al que adoraba Ferrer y del que se separó solo para defenderlo mejor.

En estos tiempos en que la política le embarga todo, preocupando los ánimos hasta el punto de hacer olvidar lo mas importante so pretexto de arreglar el mundo á gusto de la ambicion de cada cual, es doble de sentir la muerte de un hombre como Ferrer, que lo era todo, ménos hombre político. Rara condicion que tienen muy pocos en este país de hombres de Estado á porrillo, en donde el gérmen de la política lo tenemos todos, sin ocuparnos grandemente del de la patria propiamente dicha.

Que Dios haya recogido el alma de Ferrer de Couto, y que su país no lo olvide, hasta el punto de no honrar sus cenizas, restos del hombre que por

mento se adoptan en la actualidad las disposiciones indispensables para llevar adelante la reproduccion forestal, esperamos que se tengan en cuenta nuestras observaciones. Ya hemos dicho diversas veces de qué manera acaba de resolverse esta cuestion en Francia. Para nosotros será ineficaz la ley, si no se adopta la determinacion de incluir los bienes procomunales en las disposiciones de dicha ley, por lo tanto, falta saber ahora si los expresados bienes están comprendidos ó no.

¿La están? No lo sabemos. Por lo tanto reproducimos nuestra pregunta por si los periódicos ministeriales quisieran contestarla. En la novísima ley de montes ¿se consideran comprendidos los que pertenecen á los bienes comunales y los de utilidad pública para los pueblos?

(Pabellon Nacional.)

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 2 de Agosto de 1877.

A falta de puntos concretos que no ofrece en estos momentos la política del ministerio se entretiene la prensa en discutir sobre fusiones de fracciones y partidos políticos para formar grandes agrupaciones.

Un artículo publicado ayer por el periódico «Los Debates» defendiendo la fusion de constitucionales centralistas y demócratas para formar lo que ha dado en llamarse la izquierda dinástica, es objeto de comentarios de casi todos los periódicos.

Cuida el periódico constitucional antes citado de advertir que no ha consultado para su proyecto ó proposicion con los hombres importantes de su partido y es oportuna la advertencia porque constitucionales, centralistas y demócratas rechazan la fusion y por este camino es difícil que llegue á realizarse la izquierda dinástica.

Las relaciones de amistad entre algunos de los hombres que inspiran los «Debates» y otros de la fraccion democrática ha hecho creer que el citado

desgracia ha desaparecido.

IX.

La pena mas honda embarga mi pecho y entraba mi pluma.

El cristiano reza por tí. El compatriota te recuerda con entusiasmo. El amigo te llora de corazon. El testigo te admira.

¡Adios para siempre, pobre Ferrer de Couto!

ALVARO VALERO DE TORO.

artículo significaba algo más que la expresión de un deseo de los redactores de «Los Debates.» Sé positivamente que esta creencia es errónea, que demócratas de la fracción que capitanea el señor Márto y que es la que se creía más dispuesta a aceptar los proyectos fusionistas y con ellos las instituciones vigentes prefieren permanecer en sus tiendas, más inclinados a fusionarse cuando les sea posible con la fracción posibilista del Sr. Castelar, que con las monárquicas,

Las visitas del señor Márto al presidente del Consejo de que ha dado cuenta la prensa periódica nada tienen que ver con la política y las interpretaciones que se han dado en sentido contrario, son de todo punto erróneas.

El ministro de la Gobernación ha llegado esta mañana a Madrid y desde mañana empezará a hablar la prensa de combinación de Gobernadores, pues en realidad hay algunos que van a dejar de serlo á pasar á otras provincias.

Otro arreglo aparecerá estos días y es el del ministerio de Hacienda principalmente en sus dependencias de provincias. Aunque resultarán algunas economías de este arreglo, las disminuciones en el personal serán pocas.

Se ha dicho que el rey llegará el día 12 á Madrid, y que solo permanecerá aquí un par de días para presidir un consejo de ministros, marchando enseguida á la Granja. Hasta ahora nada puede asegurarse en este punto, y si el presidente del Consejo sale de Madrid como es probable, antes de que el rey haya regresado, es probable que no haya tal consejo y que el rey vaya desde Villalba á la Granja.

Suyo, en asociación con los señores de la prensa.

NOTICIAS GENERALES

De una carta de la Habana fecha 14 de Julio, que recibimos por la vía de los Estados Unidos, tomamos los párrafos siguientes:

«Marchamos á paso de carga en la obra de la pacificación y reconstrucción del país. Día por día se obtienen nuevas é importantes ventajas en ese terreno, y como ya he dicho en otra carta, y no está de más repetir aquí, el paso adelante que se da, es paso en firme, y no acusa, ni mucho menos, retroceso ni inseguridad. Si la insurrección, como el caballo de Atila, deja por donde pasa un rastro de destrucción, ruina, luto y sangre, España, por donde manda sus tropas, hace renacer la vida, el movimiento, la riqueza quebrantada, el bien ido.

Hoy las ventajas alcanzadas son tangibles, y provechosos los resultados que han de dar. Ayer tarde recibí la primera autoridad de esta isla un telegrama satisfactorio del general en jefe del ejército de operaciones, transmitido sin pérdida de tiempo á los señores ministros de Ultramar y de la Guerra: «Queda restablecida, dice, la comunicación telegráfica hace tres años interrumpida con Puerto-Príncipe. Desde Cuba se ha establecido también comunicación con las Tunas por Guano y de las Tunas con Holguin. Se trabaja activamente en la reparación y construcción de otras líneas telegráficas.» El telégrafo es un eficaz auxiliar del ejército, como es el impulsor del comercio; de ahí que el enemigo haya aspirado siempre á destruirlo, poniendo en ello todo su empeño. Cuando ese empeño es vano; cuando á pesar de su tenacidad y torpes instintos, se construyen nuevas líneas y se conservan las antiguas, se querrá una prueba más fehaciente de la importancia de sus esfuerzos y de lo inquebrantable y seguro de nuestro poder, de nuestra virilidad y tesón, felizmente coronados?

El general en jefe, añade el telegrama, acaba de recorrer el departamento Oriental, impulsando todos los trabajos y movimientos. Todas las comunas operan ya allí en sus zonas en cortas fracciones, excepto de la Sierra Madre, donde se considera todavía oportuno conser-

varlos un poco más consistentes. Precisamente en ese lugar han tenido efecto últimamente las operaciones más importantes que se registran en la semana y de que da cuenta «La Bandera Española de Cuba.»

—Segun leemos en «El Leon Español» de Remedios del día 5, en la mañana del día anterior fué pasado por las armas, junto á las tapias del cementerio de aquella ciudad, el cabecilla D. Luis Morejon, puesto en capilla la noche anterior. Una escasa concurrencia asistió al triste espectáculo, que no dejó de serlo, por más que aquel había merecido la muerte por sus numerosas crueldades. El reo, añade el mismo periódico, no parecía estar mal herido como se ha dicho, toda vez que marchó por su pié hasta el lugar de la ejecución, no queriendo aprovechar una camilla que se le había preparado; durante el tiempo que estuvo en capilla, y hasta que recibió la muerte, no se ocupó ni un momento de su salvación, rehusando los auxilios de nuestra santa religión y manifestando en falta de creencias y lo inútilmente que empleaba sus exhortaciones el digno sacerdote que trataba de conducirle por el camino verdadero, en tan supremos momentos. Su fin ha sido, por esta causa, desconolador é imposible de esperarse de quien ha nacido de padres cristianos.

Acaba de inventarse una ametralladora, que ha sido presentada á la inspección del ministerio de la Guerra en Londres. Tiene 40 cañones de rifle encerrados en un solo cilindro, los cuales pueden ser descargados, disparados y limpiados simultáneamente y funcionando con tal rapidéz que hace 800 disparos por minuto.

Los inventores han calculado que, si un ejército de 10.000 hombres estuviese provisto de 1.666 de estos aparatos, podrían hacer 1.332.800 tiros por minuto, mientras que 100.000 hombres armados con rifles no podrían hacer más de 1.200.000. De otro modo: 10.000 hombres armados con 1.666 de aquellas máquinas equivaldrían á 100.000 hombres provistos cada uno de un rifle. La ametralladora está montada sobre ruedas y su cubierta de acero es á prueba de bala de fusil: en caso de retirada, podrán hacerse 800 tiros por minuto sin interrumpir la marcha.

Segun últimas noticias, el rey de España D. Aladeo de Savoya no se arrojó del carruaje al ocurrir el accidente que conocen nuestros lectores, sino que chocando el coche con un objeto, lanzó al Príncipe á gran distancia, quedando sin sentido más de dos horas á consecuencia del golpe.

El rey Víctor Manuel, al tener noticia del suceso se puso en camino, enviando inmediatamente dos médicos de Roma.

Se ha mandado instruir sumaria contra un teniente de carabineros, por haber contraído segundas nupcias sin estar disuelto el primer matrimonio.

En adelante los empleados que soliciten licencia, segun el nuevo decreto que pronto publicará la «Gaceta,» parece que deben renunciar al sueldo.

Se prepara un arreglo de inspectores de instrucción pública, segun el cual cambiarán de destino ó quedarán cesantes más de ciento.

Segun el Times, la guarnición de Malta se componía hace diez años de 5.854 soldados y sargentos de todas armas. Mas adelante quedó reducida á 5.098 hombres.

Los refuerzos que conducen hoy á Malta tres trasportes, elevarán el total de fuerzas á 8.100 hombres. El Eufrazes, que ha salido ya de Portsmouth con rumbo hácia Gibraltar y Malta, lleva á bordo 40 oficiales 1.481 sargentos y soldados.

TELEGRAMAS.

Atenas 1.º Los habitantes del cantón de Sphakio, al Sudoeste de la isla Candia, desconocen completamente la autoridad del gobernador general otomano.

El gobierno griego lucha energicamente á fin de impedir que los habitantes de la Thesalia se subleven ántes que se complete el armamento de la Grecia.

Londres 2.

Dice el Times que se ha establecido un acuerdo entre Italia y Alemania.

La primera de estas dos potencias seguirá la política de Alemania en Oriente.

El general Dickon va á inspeccionar las fortificaciones de Gallipoli.

Pesth 3.

Contestando el Sr. Tisza á una diputación que protesta contra las crueldades de la guerra, ha dicho que el gobierno medita sobre la gravedad de la situación y que tomará medidas oportunamente pero sin precipitación.

Bucharest 2.

El general turco Mehamet Ali ha tenido con los rusos un combate las tropas en Rasgral.

El resultado ha sido favorable para las turcas.

Viena 3.

La division rusa situada en Selvi ha recibido el orden de atacar á Lonvatz, á corta distancia de Plewna.

Atenas 3.

Una gran parte del ejército griego se ha concentrado en la frontera turca.

Todas las provisiones necesarias para 20.000 hombres están preparadas.

GACETILLAS.

Rogamos al Excmo. Ayuntamiento reproduzca el bando que se dictó hace ya tiempo respecto al uso de las sillas de los paseos públicos, pues estas noches y sobre todo aquellas en que la banda de música asiste al paseo del Príncipe se han originado serios altercados promovidos por varios concurrentes que desaban sentarse y no podían verificarlo efecto de la mala costumbre de muchas personas que acaparan dos ó tres sillas, una para poner los piés, otra para dejar el sombrero y otra para recostarse en actitud académica y displicente, contestando al ser requeridas para que abandonen alguna silla con la frase sacramental de: Estan ya pagadas. No insistiremos en hacer ver á nuestros lectores lo injusto y paradójico de semejante respuesta, pues llevando dicho argumento hasta sus últimos límites, podría cualquier escéptico tener el capricho de abandonar, á costa de su bolsillo, el importe de la cuota exigible por la totalidad de las sillas y chasquear al público con tal determinación. Al mismo tiempo haremos observar al Excmo. Ayuntamiento la conveniencia de que recomiende á los agentes municipales presten ayuda y amparo al cobrador de las sillas cuando este, por encargo de las familias que quieren tomar asiento, pretenda llevarse alguna de las sillas desocupadas, pues la noche del Domingo presenciámos que al querer el dependiente conocido por el Indio tomar una silla vacante, estendió una señora, que debe ser muy egoísta, los dos brazos á manera de alas, gritando desafortadamente: Vaya V. con Dios, hombre, está pagada, está pagada. Quejóse el Indio al municipal primero que encontró y este retorciéndose el mostacho y requiriendo el chafarote dijole gravemente: «Eso no es de mi incumbencia; haga V. una solicitud al Ayuntamiento, con informe del Alcalde de barrio y del cura de la Parroquia y la Corporación resolverá.»

Como se aproxima la feria, y esta cuestión de las sillas suele ser todos los años semillero perpetuo de enojosas controversias, juzgamos que el Sr. Alcalde primero no echará al cesto de los papeles inútiles nuestra modesta petición y razonable suplicatorio.

Salir el Domingo de la plaza de toros, en la que dieron su anunciada función los reputados acróbatas señores Teresa y Meni; observamos la completa anarquía en que se deja á los cocheros, los cuales iban y venían con sus vehículos por la estrecha calle de Murcia, á la sazón de bote en bote, siendo milagroso que no ocurriese alguna sensible desgracia y á fin de evitar que esto pueda ocurrir, diera el Municipio ordenar en casos semejantes y sobre todo para los días en que se verifiquen las dos corridas de toros de la inmediata feria que los carruajes públicos solo puedan transitar por la dicha calle de Murcia, á la ida hácia la plaza, regresando después por la rambla de Belen á entrar por la calle de Granada, con cuya disposición se previene cualquiera funesta contingencia que en días de tanto movimiento y tránsito es muy factible de no aceptarse esa ligera reforma.

Por orden circular del ministro de la Guerra á los capitanes generales de los distritos, se dispone que todos los jefes y oficiales del ejército ó institutos dependientes del de la isla de Cuba, que se encuentren en la Península disfrutando licencia, esté ó no terminada, se embarquen con las fuerzas que saldrán á fines de Agosto y primeros de Setiembre, presentándose en los puertos de Cádiz, Barcelona ó Santander el día 15 de Agosto, y gozaran el beneficio por cuenta del Estado.

Consultada la Dirección general de Impuestos si los ayuntamientos tienen facultades para grabar el cupo de la sal con los recargos que antes autorizaba la instrucción de 24 de Julio de 1875, dicho centro directivo en telegrama del día 26 manifiesta que no procede el recargo sobre el impuesto de la sal para atenciones municipales.

Alecco.—Por esta sociedad se prepara para el próximo mes de Setiembre una sesión extraordinaria de Literatura y Música; tomando parte en esta última sección nuestras más distinguidas y hábiles aficionadas. La comisión nombrada para invitarlas ha comenzado á desempeñar su cometido de manera tan feliz, que hasta ahora, todas las que lo han sido, se han prestado amablemente á cooperar con su generoso y eminente concurso al mayor esplendor del acto. También nuestros mejores literatos y poetas llevarán á él los hermosos frutos de su laboriosidad é inspiración. La sesión promete ser, por lo tanto, una de las más notables de las celebradas por esta brillante sociedad.

Plaza de Toros.—Anteayer dió la tercera función en esta capital de la compañía gimnástica que dirige el Sr. Menis, acauzando todos los artistas grandes aplausos en particular en el arriagado ejercicio Los Meteoros.

Paréceme mentira que pueda llegarse á un grado tal de abandono y descuido en el ramo de policía urbana. No se creería sino que al clamar la prensa un día y otro por la limpieza de vías públicas, lo hace con un objeto de conveniencia particular, sin inspirarse en las verdaderas necesidades de la población y en las injustas del vecindario. Sucedense las administraciones municipales y cada una lo va haciendo peor, hasta llegar al estado de miseria y suciedad en que hoy se ven las calles, que no parece sino que nos encontramos en cualquier ciudad del vecino imperio.

El aguardiente de Ojen, de don Antonio Barceló de Málaga, hallado mucho la atención en la carta y análisis de la exposición Vintcola, y ha obtenido un premio muy merecido, puesto que en opinión de los inteligentes es de los mejores aguardientes que hoy se fabrican.

En esta capital se halla el depósito en la tienda de bebidas y licóres de Antonio Villegas, calle de los Algibes.

Administración Económica.—Algunos Ayuntamientos de los de esta provincia, han recurrido á esta Administración para que se les suministren los recibos talonarios correspondientes á su respectiva matrícula, por no entregarlos la Delegación del Banco como en años anteriores. Y estando dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 11 de la ley de Presupuestos el actual año económico que es obligatorio para todos los Ayuntamientos de la Península y algunos pueblos mas, el encabezamiento de la contribución industrial y de comercio, bajo las bases del mayor producto obtenido en los años de 1870-71 al 75-76 inclusivos, cuya cobranza habrá de verificarse directamente el Municipio, éste es el obligado á proveerse de los competentes recibos remitiendo con ó sin ellos y en el improrogable término de cuatro días, su respectiva matrícula para su examen y censura.

Muchos pueblos de esta provincia miran con marcada indiferencia, el cumplimiento de los capítulos 30, 31, 32 y 33 de la vigente instrucción de consumos, entorpeciendo las operaciones de esta oficina principal, al par que faltando á los preceptos en aquellas consignados.

No puede esta jefatura económica demorar mas el cumplimiento de tan interesante servicio, y por lo tanto previene á los señores Alcaldes que si en el breve plazo de diez días no remiten así la adopción de medios, como las demás operaciones que inmediatamente les sigue para que recaiga la aprobación de esta oficina, como está mandado y debe

hacerse, propondré al señor Gobernador civil de la provincia, luego que dicho plazo haya espirado, el correctivo que su negligencia merezca.

Almería 2 de Agosto de 1877.—Angel G. del Castillo.

**Ha publicado recientemente** «La Gaceta Agrícola» una noticia que tiene indudable importancia para los vinicultores.

Hasta ahora se había supuesto y era general creencia, que el vino no experimentaba alteración alguna con el vidrio; pero la suposición se disipa con los siguientes datos que han sido comprobados.

Habiendo observado un comerciante que un vino embotellado había perdido su valor y el vidrio de las botellas su natural transparencia, hizo examinar por un químico el vino y el vidrio, resultando del minucioso análisis practicado que este había causado la alteración de aquel.

Para que los vidrios no perjudiquen á los caldos embotellados, deben tener la composición prescrita en esta fórmula: 58,4 de sílice, 11 de potasa y de sosa, 18,6 de cal, 11 de sustancias arcillosas y ferruginosas y 9,3 de otras sustancias. Si la cantidad de sílice, potasa y sosa es menor, pero mayor la de cal, el vino se condensa con el contacto del vidrio, fabricado así, y pierde sus condiciones.

Los vinicultores malagueños, según nuestra opinión, y en vista de la anterior noticia, debían exigir á los fabricantes de botellas marcasen estas, para tener la seguridad de que estaban elaboradas con arreglo á la fórmula que no perjudica á los vinos y que podría imponerse á aquellos como condición precisa para comprarles sus productos.

**Según dice un colega de la corte**, en más de un 70 por 100 ha disminuido la correspondencia privada en Madrid desde el 20 acá, como resultado evidente de que muchos prefieren ya enviar sus cartas del interior á mano; en vez de remitirlas por el correo.

¿Qué les parece la noticia á los autores de la subida de precio en la correspondencia? Pues que espere un poco á que se conozcan los resultados del movimiento general de cartas en toda la península, que creemos sean los mismos poco más ó menos que los que ya se han notado en el correo interior de Madrid, y entonces comprenderán palpablemente, como en otra ocasión hemos dicho, que la medida de aumentar el precio de la correspondencia ha sido poco meditada y es contraproducente.

**Resuelto el incidente que dió lugar á la suspensión de las elecciones municipales de Roquetas**, tendrán efecto en los días 12 y siguientes del mes actual verificándose las operaciones en la forma acordada por la Comisión provincial al anular las que anteriormente se efectuaron.

**Dice «La Prensa» de Cádiz.**—Cinco carruajes y hasta cuarenta caballos llegarán á Cádiz para el servicio de la reina madre y sus augustas hijas.

La reina madre con su familia, se hospedarán en la Casa-Aduana.

**Ex-ministro.**—Dice «La Palma» de Cádiz:

«Dícese que ha llegado á esta capital el Excmo. Sr. D. Carlos Marfori, ex-ministro de la Corona, procedente de Córdoba.»

**Sintomas de la rabia en los perros.** Anunciase esta terrible enfermedad por la tristeza, intranquilidad, sobre saltos y agitación durante el sueño, repugnancia á los alimentos y bebidas, y cierto empeñen buscar los sitios oscuros solitarios: al poco tiempo el animal abandona la casa del amo, á quien llega á desconocer: su marcha es incierta y vacilante, ya rápida, va siempre como huyendo, con la boca llena de espuma, la lengua colgando, los ojos urañados y centellantes. Apesar de la sed que le atormenta, no puede beber, notándose que la vista de agua le produce sacudimientos convulsivos: de vez en cuando es acometido de accesos de furor que le obligan á precipitarse sobre todas las personas y animales, con especialidad sobre los de su especie, persiguiéndolos si huyen, como generalmente sucede, y cebando en ellos su afán de morder. Suele producir alguna vez ladridos roncós, pero lo más común es que ahulle: las amenazas, el ruido y los colores brillantes lo irritan hasta la exasperación. Al cabo de cuatro ó cinco días sucumben, después de algunos paroxismos de furia, y su cuerpo se corrompe prontamente exhalando una feidez excesiva.

**Nos sorprende el siguiente** suelto de «El Diario Español»:

«Dícese que en la Dirección de la Deuda hay depositados 9.200.000 reales procedentes de señalamientos que no han sido reclamados todavía por las personas interesadas.»

Cualquiera diría al leer tal noticia que en esta nación lo que sobra es el dinero.

**Una señora sostenía que la** mujer era mas perfecta que el hombre, porque habiendo sido criada la última, debía reunir todas las perfecciones de las demás criaturas.

—Argumenta usted mal, señora, el dijo uno: lo que hay es que Dios, como gran arquitecto, despues de rematar el edificio, puso en él una veleta.

**Epigrama.**

Al ir á casarse Andrés,  
gente que siempre murmura  
dió en decir que su futura  
tuvo enredillos con tres.  
A su suegra lo explicó,  
y ella dijo: no le aflija,  
le aseguro que mi hija  
están tan pura como yo.

**Para destruir las polillas, que** tantos desperfectos causan en las casas, hay un medio muy sencillo.

Mézclense partes iguales de alcohol y de aguarrás y disuélvanse en cada litro de la mezcla de 120 gramos de alcafor. Con este líquido se mojan unas pelotas de papel de estraza que ponen en los baulles, roperos etc. etc., y el insecto desaparece enseguida.

**Aneédoia.**

Un caballero vestido de negro, y con gasa en el sombrero, fué detenido en la calle por uno de sus amigos.

—¿Dios mío! pues, ¿quién ha perdido usted? le preguntó el amigo.

—¿Yo? no he perdido á nadie: es que me he quedado viudo.

**Proverbios de agosto.**

Siempre que llueve en Agosto  
lloverá miel y buen mosto.

Si por San Lorenzo llueve,  
á tiempo el agua viene.

Por la Asunción, del sol la claridad,  
hace del vino la calidad.

Para fines de este mes  
el grano en tu casa ten.

Continúa en este mes la recolección de granos y frutos y colócanse las mieses en gavillas para que acaben de secarse; se esparce cal, marga ó ceniza por los barbechos, y en los que tuvieron cereales así que se alcen las gavillas, se dá la última labor á las viñas.

Continúase en el hilado de la seda. Se termina la recolección de la miel y de la seda.

Se ingertan los árboles frutales, escogiendo para ello los que de estos estén en la plena salvia llamada de Agosto.

Prepárase todos los útiles para la vendimia.

Se construyen nuevos toneles si la cosecha de uva así lo permitiese; se reparan los deteriorados y se despojan las cepas de parte de sus hojas, á fin de que penetrando el sol en el fruto, dé á éste toda la azúcar que necesita para hacer luego un buen vino.

Comiézase á abrir los hoyos para las plantaciones del Otoño.

**Objeto curioso.**—Vá á ser presentado en la próxima Exposición de París uno que consiste en una navaja de afeitar, que en el cabo con tiene un pequeño aparato fiarmónico, pudiéndose tocar mientras afeita, desde el «Ave María» de Gounod, hasta las sevillanas ó el jaleo.

Será curioso irse á afeitar y decir: —Maestro, hágame usted la barba con el «Aria final de Luccia» y me descañonará usted con una sevillana.

**Unguento de Píloras Holloway.**—Mas precioso que el Oro—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en qué no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo

penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma la acción críastica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesarán su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píloras Hoyoway antes de acudir al Unguento.

**SECCION MINERA.**

Registro de las concesiones mineras otorgadas por este Gobierno de provincia, en cumplimiento de la ley de 4 de Marzo de 1868, durante el año de 1876.

Núm. 6676 «La Recolección, término de Berja, inter-sa to D. Pedro del Trel y Chacon, 20 de Diciembre de 76.

Núm. 6819 «Los Amigos,» término de Nacimiento interesado D. Gregorio Payan Gonzalez, id. id. id.

Núm. 8560 «Rogelio,» término de Bayarque, interesado Don Gregorio Laja Martinez, id. id. id.

Núm. 8561 «Emilia,» término de id., interesado el mismo, id. id. id.

Núm. 8212 «La misma,» término de Berja, interesado D. Manuel Sevilla, id. id. id.

Núm. 10286 «Esperanza y Carmen,» término de id., interesado D. José Vazquez Gallardo, id. id. id.

Núm. 9288 «Los Estados Unidos,» término de Almócita, interesado D. Francisco Carretero, id. id. id.

Núm. 9544 «Sta. Catalina,» término de Berja, interesado D. José Caicedo Márquez, id. id. id.

Núm. 8903 «La Concepción,» término de Serón, interesado D. Benito Lopez, id. id. id.

Núm. 8904 «La Purificación,» término de idem, interesado el mismo, id. id. idem.

Núm. 9219 «La Noria,» término de Tíjola, interesado D. José Moya Lopez, id. id. id.

Núm. 9.52 «Todos los Santos,» término de Bayarcal, interesado D. José Campos Medina, id. id. id.

Núm. 9723 «San Anastasio,» término de Gergal, interesado D. Ramon Obispo Granados, id. id. id.

Núm. 5488 «La Ascension del Señor» término de Presidio y Laujar, interesado D. Antonio Carretero Moreno, id. id. id.

Núm. 6898 «San José,» término de Doña María, interesado D. José Payan Ibañez, id. id. id.

Núm. 9164 «La Catalina,» término de Lubrin, interesado D. Ramon Orozco Segura, id. id. id.

**SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.**

Recaudacion obtenida en el dia de ayer y anteayer.

	Pts.	Cnts.
Fielato del Puerto.	J.073	02
Idem de Granada.	249	67
Idem de la Vega.	382	63
Idem Central.	96	60
Total.	1.801	92

Almería 6 de Agosto de 1877.—El Alcalde, Oña.

**TINAS DE ZINC.**

Baños de asiento. Calentadores económicos. Se alquilan y venden á precios arreglados.

Establecimiento de Bedmar, calle de Mariana, núm. 3.

**CRIN VEGETAL.**

Se vende de primera clase á 10 rs. arroba, en la carpintería de la calle de B. renguel.

**A VISO INTERESANTE.**

El nuevo establecimiento de Salchihones Estremeños, que estaba situado en la Calle de Mariana se ha trasladado á la Calle de Vargas próximo á la glorieta de San Pedro, donde encontrarán toda clase de embutidos de su país y otros; tambien hay manteca de cerdo y garbanzos de Castilla.

**Compañía de seguros contra incendios, fuego del cielo y explosión's del gas para alumbrado, cuyas operaciones se extienden á las ocho provincias de Andalucía y á las dos de Estremadura.**—Admite al seguro los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolados, cosechas y demás que constituye la propiedad rústica y urbana.

Esta Compañía á PRIMA FIJA reúne ventajas muy superiores á las que se conocen con el nombre de Seguros mútuos, siendo de ello prueba evidente la preferencia que la da el público, desengañado de la inutilidad del sistema mútuo para Sociedades que abracen toda clase de riesgos y cuyas operaciones se extiendan á mas de una localidad, bastando recordar que las tres de mas importancia que han existido, tuvieron que desaparecer por los crecidos dividendos exigidos á sus socios, y alguna de ellas ha tenido que dejar pendientes de pago hasta siniestros de escasa importancia por la dificultad con que tropieza para el cobro de sus repartos.

El Mediodia, rigiéndose por el sistema á PRIMA FIJA, tiene un considerable capital asegurado, y ha satisfecho todos los siniestros ocurridos hasta el dia.

Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orellano, Algibes 16.

**GANGA.**

En subasta publica y voluntaria que tendrá efecto en esta capital á las 12 del dia 15 del corriente ante el Notario don José Rumi Fuentes, se adjudicará al postor que mas suba de 80.000 Rvon. la bonita hacienda llamada El Jardin en el pueblo de Benahadux, compuesta de Cortijo para el labrado y casa por alto para el duño; de unas 27 tahullas de tierra de riego de la fuente y fanda que por apeo le corresponden; de mas de 2 fanegas de secano susceptibles de riego; de un huerto de chumbos, y de solares colindantes á la carretera de Granada.

En la misma forma se adjudicará al que mas suba de 60.000 rs. la Casa número 41 de la calle Real ó de Esparturo que tambien tiene salida á la plaza de la Virgen del Mar.

Quien desee mas por menores podrá adquirirlos de D. Rafael Percebal y Carbonell, calle de la Marquesa.

**INTERESANTE.**

D. Buenaventura Matas, de Barcelona, fabricante de jarcia de cañam de abaca de Manila, para minas, norias, buques, parrales etc. se encuentra de paso en esta ciudad.

Los señores que gusten ver muestras y hacerle algun pedido pueden dirigirse á dicho señor en casa de D. José Ramon Eraso, calle de los Reyes Católicos.

**ESCUELA ESPECIAL PREPARATORIA** para la enseñanza de Practicantes en Medicina y Cirujia á cargo de don Rafael Moreno Cortés, calle Lavadero de la Cruz núm. 18 Granada.

**AVISO.**

El librero de la calle de Florida Blanca ha recitado orden de suspender su marcha hasta pasados los próximos dias de feria, haciéndole una nueva remesa de libros del mayor gusto, entre ellos un buen surtido para escuelas de niños, que se espenderán á precios bastante económicos. Los catecismos de la doctrina cristiana, con laminas intercaladas en el texto, y unos bonitos versos al Santísimo al final, se darán a real y por docenas mas baratos.

**ALMERIA.**

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre "SINGER" para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina "SINGER" legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.
Avila.	San Segundo, 16.
Badajoz.	San Juan 32
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria
Bilbao.	Arenal, 16.
Burgos.	Espolon, 44.
Cáceres.	Pintores, 23.
Cádiz.	Columela, 20.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña.	Real, 18.
Cuenca.	Carretería 107.
Gerona.	Plaza de la Constitución.
Guadal.	Mayor Alta, 5.
Huelva.	Concepcion, 12.
Leon.	Rua, 13.
Lérida.	San Antonio, 9.
Logroño.	Mercado, 23.
Madrid.	Carretas, 35.
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.

Orense.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de Mallorca.	Bolsería, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39.
Segovia.	Cintería, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4.
Teruel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valadolid.	Acerca de S. Francisco.
Vigo.	Príncipe, 26.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Renova, 18.
Zaragoza.	Hlfnso 1, 41.

## PAN SUPERIOR.

En el depósito de Pan, establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt, se espande el pan fino de

primera á 6 rs. pico de 8 libras; y 5 y medio el de agua tambien de primera. Y el pan llamado del Obispo, en roscas á 7 rs., pico tambien de 8 libras.

## EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Esta Compañia Nacional, ventajosamente conocida del público, acaba de inaugurar un ramo de seguros nuevos en España; de gran éxito y general aceptación en el extranjero; tal es, el seguro CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES POR CAUSA DE INCENDIO, que garantiza á los propietarios mediante una prima insignificante de la falta de los alquileres durante las reparaciones ó la reconstrucción de la finca incendiada.

En las oficinas de la Sub-dirección de esta provincia, calle Real, núm. 55, se facilitaran cuantos datos puedan convenir.



DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañia Ibero Universal, Precios, 74 duplicado, piso primero

INYECCION BROWN

ventor. BROWN, boulevard Magenta, 158. Almeria, Gomez Talavera.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento, y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todas las principales boticas del mundo, entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

**Enfermedad Secretas**  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOSDEARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Deposito en todas las farmacias y Instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

MODISTA.

Doña Angustias Ferrer, que habita en la Rambla del obispo número 36, participa al público que confecciona, corta y prepara toda clase de trajes de señora y niños é igualmente hace composuras de vestidos y trajes, á precios módicos.